I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 618 año *2023*
2. Nombre del contratista o conviniente:	DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
3. C.C o Nit	1026578320

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	22/02/2023
Fecha de inicio:	22/02/2023
Fecha de terminación:	30/06/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$18.666.300
7. Valor Adición (es)	
8. Valor Total del Contrato o convenio	$18.666.300

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.302.300	Pago No 7.	
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	
Pago No 5.		Pago No 11.	
Pago No 6.		Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$14.325.300

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$4.341.000
12. Valor Total Pagado	$18.666.300
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

<table>
<tr><th>14. Actividad establecida en el contrato o convenio</th><th>Desarrollo de la Actividad</th></tr>
<tr><td>Actividad No 1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.</td><td>Durante el presente contrato se implementaron lineamientos técnicos y métodos operativos por medio de:
<table>
<tr><th>Mes</th><th>Procedimientos</th></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>12 planes de trabajo en etapa de elaboración con el fin de ir materializando acuerdos y poder realizar proyecciones del presente año. De esto, se inicia con el diligenciamiento de la caracterización de los 8 PDT.
Se envían a digitación cuatro planillas de seguimiento de asistencias a cursos de formación para el trabajo para su cargue de acuerdo con el seguimiento realizado del proceso de formación con las PPR, donde por medio de este seguimiento se adquirieron conocimientos en los procesos de formación adelantados y se evidencian habilidades a fortalecer en las próximas atenciones.</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>10 planes de trabajo en etapa de elaboración con el fin de ir materializando acuerdos y poder realizar proyecciones del presente año. De estos, se inicia con el diligenciamiento de la caracterización de los 10 PDT.
Se enviaron al área de digitación dos planillas de seguimiento de asistencias a cursos de formación para el trabajo para su cargue de acuerdo con el seguimiento realizado del proceso de formación con las PPR.</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>9 planes de trabajo en etapa de elaboración con el fin de ir materializando acuerdos y poder realizar proyecciones del presente año.
Con lo anterior se especifica que se finaliza el diligenciamiento de la caracterización de los 9 PDT.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>También se enviaron al área de digitación dos planillas de seguimiento de asistencias a cursos de formación para el trabajo para su cargue de acuerdo con el seguimiento realizado del proceso de formación con las PPR,</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>3 planes de trabajo en etapa de elaboración. Con lo anterior se especifica que se finaliza el diligenciamiento de la caracterización de los 3 PDT. También se enviaron al área de digitación dos planillas de seguimiento de asistencias a cursos de formación para el trabajo para su cargue de acuerdo con el seguimiento realizado del proceso de formación con las PPR.</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>1 PDT en elaboración, a los cuales se les finaliza la caracterización, 1 encuesta de empleabilidad y 2 planillas de FPT enviadas al área de digitación.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Actividad No 2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.</td><td>Para concertar un plan de trabajo acorde a las necesidades y características específicas de cada una de las PPR, se aplicaron un total de 179 acuerdos que permitieron el avance en los planes de trabajo de la población asignada. 26 instrumentos de medición de las variables contextuales y personales de las PPR, dividiéndose en 13 encuestas de habitad, 13 encuestas de empleabilidad, en el tiempo de ejecución del presente contrato. Lo anterior contribuyó para validar las condiciones, contexto y factores que generan las diversas necesidades de acompañamiento en cada una de las PPR. Dentro de los instrumentos aplicados en mayor medida están; el instrumento de habitad y el de empleabilidad.
Todo esto, con el fin de tener en cuenta las características diferenciales, de género, socioeconómicas, culturales, contextuales, familiares e individuales de cada uno de los participantes asignados y de acuerdo con los lineamientos de la entidad.</td></tr>
<tr><td>Actividad No 3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.</td><td>Para impulsar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención se tomaron diferentes medidas que permitieron adaptarse a las necesidades de los participantes. En este caso, principalmente se realizaron atenciones por medio de dos canales de atención, los cuales fueron, presencial y visita domiciliaria. Además de esto se presentaba un acompañamiento constante vía WhatsApp con las PPR con el fin de comprender las necesidades diarias, la situación y brindar acompañamiento a las necesidades presentadas con el día a día.
Teniendo en cuenta lo anterior en cuanto a estadísticas tangibles se tienen los siguientes datos:
<table>
<tr><th>Mes de atención</th><th>PPR asignadas</th><th>Modalidad de atención</th><th>PPR atendidos</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Febrero</td><td rowspan="2">28</td><td>Visita domiciliaria</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Oficina</td><td>18</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			Inasistencia	4
	Marzo	33	Visita domiciliaria	17
			Oficina	10
			Inasistencia	5
	Abril	31	Visita domiciliaria	13
			Oficina	12
			Inasistencia	6
	Mayo	30	Visita domiciliaria	20
			Oficina	6
			Inasistencia	4
	Junio	29	Visita domiciliaria	10
			Oficina	15
			Inasistencia	4

4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante los meses de ejecución del contrato se adelanta la concertación del plan de trabajo por medio de la contextualización de cada caso, definir metas y acuerdos de atención priorizados en las metas definidas de cada plan de trabajo que se encuentra en el estado de elaboración. El proceso de concertación con las PPR se da por medio de un encuentro humanizante donde el PRII y el participante dialogan sobre el ciclo del proceso en el cual se encuentra, las temáticas trabajas en anteriores planes de trabajo y el contexto individual, familiar, social de cada uno de ellos. También se expusieron las conductas deseadas en cada uno de los acuerdos propuestos llegando a definir lo que unido a todo lo anterior la PPR lograra realizar. Con esto se aclara que durante el mes de febrero se contaba con 12 PDT en elaboración, en marzo 10 PDT en elaboración, en el mes de abril 9 PDT en elaboración, en mayo y junio 1 PDT en elaboración.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para promover el acompañamiento de los acuerdos concertados se han tomado varias metodologías, las cuales se adaptan a las necesidades propias de cada una de las PPR. Para lo anterior, se han tenido en cuenta metodologías como la atención presencial en la sede de la ARN y visitas domiciliarias. En cuanto a la gestión para la participación de la familia se han utilizado estas técnicas ya descritas de forma hibrida, ya que varios participantes trabajan largas jornadas laborales y es imposible realizar la atención en conjunto con la familia de una sola forma. Siguiendo con lo anteriormente expuesto, en el periodo del presente contrato se han atendido aproximadamente 319 acuerdos en total, con los participantes asignados. Muchos de estos acuerdos se realizaron en compañía de la familia como parte indispensable del proceso. De este gran total de acuerdos atendidos en el periodo contractual incluían objetivos y metas netamente familiares 38 acuerdos, donde se trabajan temas netamente del núcleo familiar. Unido a esto, se debe tener en cuenta que, para la atención de los participantes, también, se tenía contacto por medios virtuales con los miembros del núcleo familiar, como estrategia para la motivación constante y el acompañamiento integro.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial	Se realizó gestión con el instituto “ITSI” para el seguimiento de procesos de formación para el trabajo de 4 PPR a lo largo del periodo contractual. Durante

identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	los meses de mayo y junio se orientó a los participantes asignados a aprovechar el convenio entre la ARN y el SENA para acceder a la formación para el trabajo y acceder a las vacantes de la agencia pública de empleo. También se formula una beneficio de inserción económica a una PPR y se postula en el mes de junio. Se realiza gestión para la recolección de 2 planillas de seguimiento a formación académica a 2 PPR-E vinculado al instituto INNOVAR. Se realiza gestión para la recolección y acompañamiento al proceso de 2 una PPR que desarrollan formación para el trabajo.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En cuanto a la gestión y acompañamiento de las PPR y PPR-E, durante el presente contrato, para fomentar el acceso y permanencia de acuerdo a los beneficios sociales, se reporta que; desde el área de salud, se apoyó en la vinculación de 1 PPR al sistema de salud y se brinda orientación a 1 PPR-E en el acceso al SISBEN para su afiliación al régimen subsidiado. Además de esto, se brindó orientación y acompañamiento en el acceso de servicios en salud a 5 PPR a lo largo de la ejecución del contrato, con el fin de fortalecer su bienestar físico. En el área de formación académica se realizó acompañamiento al proceso de formación, por medio del seguimiento y sensibilización de herramientas para el estudio y generación de procesos cognitivos superiores óptimos que le permitan una mejor asimilación del contenido programático. En lo corrido del año, Se realizó gestión por medio de planillas de asistencia a 2 PPR en proceso de formación en ciclo 4 y una PPR-E en ciclo 5. En cuanto a formación para el trabajo se realizó seguimiento por medio de planillas de asistencia a 1 PPR y 1 PPR-E. Por medio de este seguimiento se brindó orientación a las PPR y PPR-E sobre herramientas que les permitan un mejor aprovechamiento de la carga académica y se brinda orientación vocacional para la proyección de estos estudios en su proyecto de vida.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En cuanto a la generación de alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, durante el periodo contractual se divulgaron 4 convocatorias de la agencia publica de empleo a las PPR y PPR-E asignados en los meses de marzo a junio. Fruto de esta divulgación de información se iniciaron procesos de selección con 3 PPR, las cuales no lograron ser contratados. También se socializó durante el mes de junio la formulación del beneficio de inserción económica a 1 PPR, el cual se postula en este mismo mes. Además de esto, se brindo orientación durante el periodo contractual a las PPR y PPR-E asignados la importancia de la formación como herramienta de generación de ingresos sostenibles, logrando la vinculación de 1 PPR-E al ciclo 5 de formación académica.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante la ejecución contractual solo se presentó un caso de riesgo con 1 participante de la ruta de reintegración ruta regular, la cual no logro activar ruta ya que producto de este caso de riesgo la PPR se traslada hacia otro país de forma inmediata. También se socializó la ruta frente a casos de riesgo durante cada mes de ejecución del contrato logrando socializar la ruta al 100% de la población activa, asignada y que presento asistencia a lo largo del año.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En cuanto a desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de las PPR se han adelantado varios trámites a lo largo de la ejecución del contrato. Así mismo, se ha logrado realizar la culminación de beneficios a 2 participantes consecuentemente con los lineamientos y fidelización de la información. Para finalizar, se realizaron acciones de retroalimentación del proceso individual de reintegración de cada uno de los participantes asignados con el fin de evidenciar los logros alcanzados y los pasos a seguir para una culminación exitosa del proceso.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el periodo contractual se evidencian 5 PPR que no han realizado acciones de servicio social, logrando socializar la importancia de la realización de estas como parte fundamental para su proceso de reintegración. Producto de esto, en el mes de junio se logra acercamiento con gestor social de la ARN para la gestión de espacios comunitarios para la realización de estas acciones.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el periodo contractual se realizó seguimiento de los desembolsos económicos de la población asignada. Además de esto se brindó orientación y claridad ante las dudas presentadas por la población durante cada una de las atenciones realizadas. En cuanto a inconsistencias en el pago, durante el mes de febrero se evidenció que uno de los PPR-E no recibió su beneficio económico ya que la asistencia a formación académica del mes de diciembre de este presenta un caso de gestión interna en trámite. Con esto se le socializó el proceso a seguir y se mostró conforme con esto comprendiendo lo sucedido. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión interna se subsana en el mes de marzo.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento	En cuanto a la presente obligación contractual se aportan insumos requeridos para el seguimiento al cumplimento del plan de acción desde diferentes acciones, la primera de esta es el cargue de los acuerdos trabajados con la

de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	población asignada de forma mensual, logrando el 92% en promedio de población atendida. Otra de las acciones realizadas, de las cuales aportan insumos para el plan de acción establecido es la remisión de planillas de atenciones, las cuales en este caso son de atenciones presenciales enviando 12 planillas de seguimiento a formaciones académicas y para el trabajo en lo corrido de la ejecución del contrato. También, se remiten de forma oportuna 4 solicitudes e informes de desplazamiento al área encargada para su oportuna legalización y aprobación.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En cada uno de los planes de trabajo formulados durante cada uno de los meses laborados se tuvieron en cuenta los enfoques diferenciales y de género acorde a las necesidades evidenciadas por medio de la caracterización e instrumentos aplicados. Lo anterior se realizó por medio de la formulación de acuerdos en planes de trabajo en elaboración y por medio de las atenciones de acompañamiento realizadas a todos los participantes asignados en cada es correspondiente, donde se realizó sensibilización sobre equidad de género y roles de género. Además de esto, se incluyeron en las diversas áreas a lo largo del periodo contractual acuerdos que contribuyen a la atención diferencial y la equidad de género.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo contractual actual se elaboraron oportunamente informes solicitados, los cuales van acorde el objeto del contrato, remitiendo un informe mensual de actividades realizadas al área encargada. En este informe se describieron cada una de las actividades realizadas durante el mes según las obligaciones contractuales. Lo anterior, se envió conforme a los tiempos acordados y establecidos para dar pronto tramite a procesos posteriores. Por último, se realizó y envió informe de finalización de contrato, con las actividades realizadas a lo largo del periodo contractual.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En cuanto a acciones realizadas para registrar oportunamente en el sistema de información para la reintegración y reincorporación, se tiene que, durante el tiempo de ejecución del contrato, se registraron un aproximado de 179 atenciones por medio del sistema ARPA. También se actualizan de forma oportuna datos de contacto de 5 PPR, de forma oportuna y con el fin de mantener al día la información en el sistema. Para finalizar, se realizan de forma mensual actualizaciones de formaciones para el trabajo realizadas por un participante y se culminan de forma oportuna 2 beneficios de formación académica.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los	Se realiza la gestión procesal de documentación generada cada mes según proceso de archivo y de forma oportuna. Lo anterior se realizó por medio del

procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	diligenciamiento de formatos para el archivo en físico de los documentos con el área de archivo, la acomodación, clasificación y entrega de dichos documentos. de forma oportuna para cierre del tiempo contractual. También, durante el mes de noviembre se entrega la documentación digital generada a lo largo del periodo contractual al área de archivo.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante la presente ejecución del contrato, se presentó asistencia como base en las instalaciones de la ARN aproximadamente 3 días al mes. Por último, se participó de las reuniones mensuales de coordinación y planeación con el fin de seguir líneas de mensaje y el cumplimiento de metas durante la ejecución contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante los meses de ejecución contractual se dio acatamiento, atención y cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 19, 21, 23, 24 y 26 contenidas en el contrato 618-2023.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Atención psicosocial: Se logra evidenciar reflejadas en SIRR el 87,4% de la atención en promedio durante la ejecución del contrato.	Se encuentran en el aplicativo SIRR
Meta o logro No 2. Formación académica: Se logra entregar planillas durante la ejecución del contrato de un promedio de 2,5 PPR que se realizaron formaciones académicas, logrando la vinculación de 1 PPR y 1 PPR-E a esta formación durante la ejecución contractual.	Reposan en el área de archivo y carpeta compartida del GT.
Meta o logro No 3. Formación para el trabajo: Se logra la vinculación de 1 PPR-E y 1 PPR a formación para el trabajo durante la ejecución del contrato. Además de esto, se llevaron seguimientos de 2 participantes.	Reposan en el área de archivo y carpeta compartida del GT.
Meta o logro No 4. Salud: En cuanto al área de salud se evidencia el 100% de la población asignada, vinculada al sistema de salud nacional.	Verificación por medio del aplicativo ADRESS
Meta o logro No 5. Beneficios: Se logran culminar beneficios de formación académica a 2 PPR durante la ejecución contractual, logrando dar avance a su ruta de reintegración.	Reposan en el área de archivo y carpeta compartida del GT.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Respuesta a postulación e BIE de una PPR.	En tramite	Esperar respuesta del ente responsable para dar tramite a al desembolso del beneficio.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°803	Nombre del Contratista	Estado actual
618-2023	Daniel Alberto González López	

.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Si cumple.
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si cumple.

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el objetico contractual de, prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad. Se puede concluir que, la atención a la población asignada se ha realizado de forma satisfactoria logrando alcanzar las metas y objetivos propuestos. Con esto, se evidencia que las actividades realizadas de acuerdo a cada una de las obligaciones contractuales van acorde a los lineamientos planteados y logran suplir las necesidades de la población asignada.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Se debe hacer énfasis, también, en cuanto a que hubo atenciones que no se lograron principalmente por dificultades de comunicación con la PPR, pero se tiene plena seguridad de que se agotaron todas las opciones de comunicación disponible y se hicieron los esfuerzos pertinentes para ello.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

No tuvo incumplimiento al contrato.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los

Cristina Cecilia Cuello Castellanos

Firmado digitalmente por Cristina Cecilia Cuello Castellanos

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 27601854